



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

1194

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 305-2010-MDCH/C.

Challhuahuacho, 2010, Diciembre 28.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 24, del Decreto Legislativo N°. 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", concordante con el con Artículo N°. 102, del Decreto Supremo N°. 005-90-PCM, reglamento de la carrera administrativa, prescribe que son derechos de los servidores Públicos, el de Gozar de Vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son Obligatorios e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la Entidad, preferentemente por razones del servicio.- El ciclo laboral se obtiene al acumular doce meses de trabajo efectivo computándose para este efecto las licencias remuneradas, y el mes de vacaciones cuando corresponde;

Que, existe la necesidad de aprobar el rol de Vacaciones para el ejercicio anual del 2011;

Que, de conformidad a lo prescrito en la Artículo N°. 37 de la Ley N°. 27972, Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a Ley;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, Inc. 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, El Rol de Vacaciones de los empleados de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiente al año 2011, el mismo que se detalla en la forma siguiente.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MES DE VACACIONES
01	GALLEGOS OCHOA, Héctor	Ha Gozado Vac. Adelantadas
02	YUCA ALARCON, José	MARZO
03	CASTRO VICENTE, Martín	AGOSTO
04	ARREDONDO GARCIA, Tito	JUNIO
05	QUISPE SOTO, Lidio	AGOSTO
06	FARFAN BERRIO, Sigisfredo	JUNIO
07	ALCCA HUA QUISPE, José	MAYO
08	HUARCAYA SALDIVAR, Crisologo	MAYO
09	FARFAN ENCALADA, Camilo	FEBRERO
10	CONDORI MALDONADO, Silverio	OCTUBRE

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Jefatura de Personal.

Regístrese y Comuníquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS
LIVIA VALCÁNICA CASTRO
ALCALDE

Haciendo realidad tus decisiones...